



Distrito Centro

Ref.: ADO/adc

Expte.: 06/2018

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

Resolución del Concejal Presidente del Distrito Centro por la que se convoca la Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2018

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para celebrar la **sesión ordinaria**, en el salón de actos del Centro Cívico Suárez Naranjo, sito en la Calle Pamochamoso, 36 - 38, el día **21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- Dar cuenta del decreto del alcalde, número 33786/2018, de 11 de septiembre, de nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Centro
- Toma de posesión de don Luis Guerra Sáez, por el Grupo Político Municipal Popular
- Aprobación del acta 05/2018, de la sesión ordinaria del día 20 de julio, distribuida con la convocatoria
- Asuntos de la presidencia: Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito
- Asuntos de urgencia

B) PARTE DE CONTROL

- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el concejal presidente del Distrito Centro
- MOCIONES:
 1. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa al local social de Copherfam
 2. Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa al estado de los quioscos de la plaza Hurtado de Mendoza (plaza de las ranas) y Alameda de Colón
 3. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta del vocal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrado en el mismo, relativa a un proyecto para el Mercado Central
 4. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrada en el mismo, relativa a la solicitud de una guagua pequeña en San Nicolás, con enmienda del Grupo Político Municipal Popular
 5. Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrado el mismo, relativa al garaje de Los Ruiseñores
- RUEGOS Y PREGUNTAS:
 - Ruegos escritos:
 1. Ruego que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativo a los aspersores de la calle León y Castillo, frente al Metropole
 2. Ruego que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrado el mismo, relativo a la seguridad y control en la calle Molino de Viento
 - Preguntas escritas:
 1. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a las obras en 1º de Mayo

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.lazpalmasgc.es

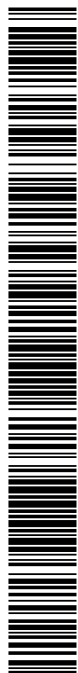
Documento firmado por:	Fecha/hora:
ANA BELLA DORTA OJEDA (DISTRITO CENTRO)	14/09/2018 09:06
JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO (CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR)	14/09/2018 09:17
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 09:32

2018 - 34134

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

14/09/2018 13:06



P006754ad1340c1318907e22c9090a04L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.lazpalmasgc.es/ValidoC/Index.jsp?csv=006754ad1340c1318907e22c9090a04L>



Distrito Centro

Ref.: ADO/adc

Expte.: 06/2018

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

2018 - 34134
LIBRO
RESOLUCIONES Y DECRETOS

14/09/2018 13:06

2. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a grafitis
3. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la calle Carvajal
4. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrado el mismo, relativa a la poda de la palmera ubicada en la calle Ataulfo Argenta, 11
5. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrado el mismo, relativa a las obras en el patio del Centro Cívico Suárez Naranjo
6. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrado el mismo, relativa a la poda de la Policía de Barrio
7. Pregunta que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de la vocal de Unidos por Gran Canaria, integrado el mismo, relativa a las cámaras de seguridad del barrio de Lugo

- Ruegos y preguntas orales

- Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior

- Intervención de los/as vecinos/as

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con **carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará al día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

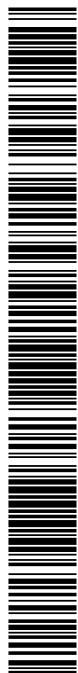
Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente del Distrito Centro,
(Decreto 19800/2015, de 17 de Junio)
JOSE EDUARDO RAMIREZ HERMOSO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.lazpalmasgc.es



P006754ad1340c1318907e22c9090a04L

http://sedelectronica.lazpalmasgc.es/ValidoC/index.jsp?csv=006754ad1340c1318907e22c9090a04L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ANA BELLA DORTA OJEDA (DISTRITO CENTRO)	14/09/2018 09:06
JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO (CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR)	14/09/2018 09:17
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 09:32



Distrito Centro

Ref.: ADO/adc

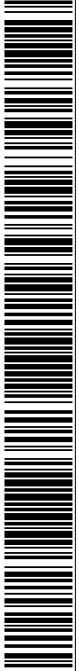
Expte.: 06/2018

Trámite: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)

El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ



P006754ad1340c1318907e22c9090a04L

<http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=006754ad1340c1318907e22c9090a04L>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

C/ Alfonso XIII, n.º 2 (Concejalía)
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 555 – Fax: 928 383 580
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ANA BELLA DORTA OJEDA (DISTRITO CENTRO)	14/09/2018 09:06
JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO (CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR)	14/09/2018 09:17
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	14/09/2018 09:32